



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00671794-UNC-ME#FCQ- Rcia Lic. Peñaranda

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Lic. Guadalupe PEÑARANDA, al cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-09-2024, la renuncia presentada por la Lic. Guadalupe PEÑARANDA (Legajo N° 54.715), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2º: La Lic. Peñaranda, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

